

San Francisco de Campeche, Camp., a 13 de abril de 2024.

APRUEBA EL IEEC ORGANIZAR DEBATE A MEDIO DE COMUNICACIÓN

- **El ejercicio será para la candidatura a la presidencia municipal de Campeche.**

Apegándose a los principios de equidad e imparcialidad, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) aprobó al medio “Comunicaciones y Entretenimiento del Mayab S.R.L de C.V.” la realización del debate para la candidatura a la presidencia municipal de Campeche, el próximo 26 mayo a las 20:00 horas.

El Consejero Electoral, y Presidente de la Comisión de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, Abner Ronces Mex, precisó que después del análisis del aviso de intención por parte del medio de comunicación, se verificó el cumplimiento a lo establecido en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y el Reglamento de Debate.

Entre los requisitos se encuentran que se aplique en todo momento los principios de equidad e imparcialidad en la contienda; realizar invitación a todas las candidaturas de la elección de que se trate; participen por lo menos dos las candidaturas de la misma elección, previendo la participación de ambos géneros; prevean reglas en el desarrollo del debate que garanticen la participación igualitaria de las candidaturas participantes; se respete la libertad de expresión y garantice el derecho de réplica a las candidaturas participantes; difundir ampliamente la fecha y horario del debate.

Ante la solicitud realizada por parte de los partidos políticos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y Encuentro Solidario Campeche, así como por la candidata a la presidencia municipal de Campeche por la coalición “Sigamos haciendo historia en Campeche”, para que este Consejo General determine la organización de debate, se respondió que en caso de las elecciones para Diputaciones Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales, el organismo electoral no interviene en este ejercicio, por lo que la convocatoria está abierta a los medios de comunicación, las instituciones académicas, las organizaciones de la sociedad civil, así como cualquier otra persona física o moral interesada.

Los Acuerdos CG/092/2024, CG/093/2024 y CG/094/2024, fueron aprobados por unanimidad por el Consejero Presidente, Juan Carlos Mena Zapata, las y los consejeros Fátima Gisselle Meunier Rosas, Abner Ronces Mex, Danny Góngora Moo y Nadine Abigail Moguel Ceballos, en la 32^a. Sesión extraordinaria, en modalidad virtual.